

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 13 de octubre de 2015, de la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático, por el que se notifican a los interesados actos administrativos relacionados con las subvenciones concedidas, recaídos en los expedientes que se citan.

No habiéndose podido practicar notificación personal y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifican los actos administrativos que se citan a los interesados que a continuación se relacionan, indicándoles que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sita en la Avda. Manuel Siurot, 50 (41071) Sevilla.

Orden: 23 de junio de 2014 «Concesión de subvenciones para el fomento de la acuicultura continental en Andalucía. Convocatoria 2014».

Beneficiario: Biothesan, S.L.U.

Expediente: AC/2014/18/01.

Acto notificado: Resolución denegatoria.

Plazo de recurso de reposición: Un mes, o bien contencioso-administrativo dos meses, contados ambos desde el día siguiente a la notificación de dicho acto.

Beneficiario: Espiel Piscifactoría, S.A.

Expediente: AC/2014/14/01.

Acto notificado: Resolución denegatoria.

Plazo de recurso de reposición: Un mes, o bien contencioso-administrativo dos meses, contados ambos desde el día siguiente a la notificación de dicho acto.

Orden: 21 de julio de 2011 «Para acciones y actividades sostenibles en los Parques Naturales y/o Nacionales de Andalucía, así como en las zonas de especial protección para las aves declaradas por el Decreto 429/2008, de 29 de julio y sus correspondientes áreas de influencia socioeconómica. Convocatoria 2011».

Beneficiario: Educare Aventura, S.L.

Expediente: EN/2011/29/00018.

Acto notificado: Resolución de minoración.

Plazo de recurso de reposición: Un mes, o bien contencioso-administrativo dos meses, contados ambos desde el día siguiente a la notificación de dicho acto.

Beneficiario: UPA Sevilla.

Expediente: EN/2011/41/00033

Acto notificado: Fin de plazo de justificación.

Plazo de presentación justificación: Quince días improrrogables desde el siguiente a la notificación de dicho acto.

Orden: 25 de febrero de 2008 «Para acciones y actividades sostenibles en los Parques Naturales y Nacionales de Andalucía incluidos en la Red Natura 2000 y sus áreas de influencia socioeconómica. Convocatoria 2008».

Beneficiario: Asociación Jardines de los Duendes de Tarifa.

Expediente: EN/2008/11/00101.

Acto notificado: Resolución de reintegro.

Plazo de recurso de reposición: Un mes, o bien contencioso-administrativo dos meses, contados ambos desde el día siguiente a la notificación de dicho acto.

Orden: 25 de febrero de 2008 «Concesión de ayudas para la gestión forestal sostenible de los montes en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Convocatoria 2008».

Beneficiario: Tehaluz, S.L.

Expediente: AF/2008/04/00108.

Acto notificado: Resolución recurso de reposición.

Plazo de recurso contencioso-administrativo: Dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de dicho acto.

Beneficiario: Kamal Benjelloun Mezian.

Expediente: AF/2008/29/00222.

Acto notificado: Resolución recurso de reposición.

Plazo de recurso contencioso-administrativo: Dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de dicho acto.

Orden: 15 de abril de 2009 «Concesión de subvenciones para la realización de proyectos locales de voluntariado ambiental. Convocatoria 2010».

Beneficiario: Asociación Medioambiental La Vereá.

Expediente: 2010/241165.

Acto notificado: Resolución recurso reposición.

Plazo de recurso contencioso-administrativo: Dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de dicho acto.

Sevilla, 13 de octubre de 2015.- La Secretaria General, María Belén Gualda González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»